



ACTA DE LA TERCERA CONSULTA PUBLICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LUNAHUANA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE

En el distrito de Lunahuaná siendo las 16:00 horas del día jueves 27 de septiembre del 2024, se reunieron previa convocatoria en el auditorio "Isidoro castro Capurro" de la municipalidad distrital de Lunahuaná, los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana, de acuerdo a la ley N° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana; así como también a la resolución ministerial N° 0786-2023-in, que aprueba la directiva N°006-2023.IN.DGSC: lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, se da por iniciada la primera sesión extraordinaria, formulándose la respectiva acta en los términos siguiente

1. VERIFICACION DEL QUORUM

EL SOS@PNP Pedro Alejandro Salvador Portuguez, Sub gerente de seguridad ciudadana. Transporte y seguridad vial y responsable de la secretaria técnica del CODISEC de Lunahuaná, procede a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
1	Luis Alberto Conislla Jara	Presidente	Municipalidad de Lunahuaná	Presente
2	Dr. Rafael Miranda Ramos	Miembro	Fiscal provincial	Presente (virtual)
3	Edward Anthony Esmirnio Panduro	Miembro	Policía nacional del Perú	Presente
4	Srta. Yuly Karen Sheyla Calderón Sánchez	Miembro	Sub perfecta del distrito de Lunahuaná	Presente
5	Dr. Misael Rosas Alvarado	Miembro	Centro de salud	Presente (virtual)
6	Dra. María Carmen Avalos Sánchez	Miembro	I.E.P 20150 Mariscal Benavides	Presente (virtual)
7	Profesor. Eraldo Vicente Sánchez	Miembro	I.E.P 20154 mariscal Benavides	Presente
8	S.O Sharon Alondra Apolinario Matos	Miembro	Oficina de participación ciudadana	Presente
9	Sra. Martha de Tomas Quiroz	Miembro	Coordinadora junta vecinal	Presente

2. LECTURA DE LA NORMATIVA

El moderador ley N°27933-decreto Supremo N°010-2019-in articulo 27.- miembros

Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El Quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento

MARTHA A. DE TOLAS QUIROZ
COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL
DISTRITO DE LUNAHUANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
Luis Alberto Conislla Jara
ALCALDE

Rafael Miranda Ramos
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Procuraduría de Defensa Temprana

GOBIERNO REGIONAL DE LUNAHUANA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE REG. DE SALUD
CALLE YAUJOS

ROSA ALVARADO
DIRECCION DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
20154 San Jeronimo



Artículo 39.-de los comités distritales de seguridad ciudadana consulta pública. - los comités distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de que la población se informe sobre las políticas, planes, programas, proyectos, intercambiar opiniones, sugerencias, recibir propuestas y otros temas relacionados a la seguridad ciudadana. Estas sesiones procurarán promover la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Por lo que, mediante oficio múltiple N°012-2024-rst-codisec-mdl, de fecha 17 de septiembre del 2024, se citó a los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Lunahuaná-CODISEC a la tercera consulta pública, el cual tiene como punto de agenda:

- Exposición de la situación actual de la seguridad ciudadana a cargo del comisario del distrito de Lunahuaná y jefe de la subgerencia de seguridad ciudadana.
- Acuerdos.

3. **Palabras de bienvenida** Luis Alberto Conislla Jara, acalde presidente del comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC), da palabras de bienvenida a cada una de las autoridades, solicitando a los presentes avanzar hacia un distrito más seguro y más unido que la seguridad es una tarea compartida, que requiere la participación activa de cada uno de nosotros: desde nuestras autoridades hasta los ciudadanos en cada anexo.

Moderador, se dio lectura al punto de agenda: exposición de la situación actual de la seguridad ciudadana a cargo del comisario del distrito de Lunahuaná Cap.PNP Edward Anthony esmirnio panduro y el jefe de la subgerencia de seguridad ciudadana SOS®PNP Pedro Alejandro Salvador Portuguez.

Una vez expuesto el punto de agenda donde el Cap.PMP Edward Anthony esmirnio panduro dio información general de los recursos Humanos y logísticos, Mapa del delito, lucha contra el crimen, patrullaje integrado, se viene trabajando en conjunto a la superfecta del Distrito de Lunahuaná y la oficina de participación ciudadana (OPC), que hay un acercamiento con la población a través de las rondas mixtas y se vienen realizando charlas en los centros educativos.

SOS®PNP Pedro Alejandro Salvador Portuguez en su exposición dio a conocer los avances de la matriz de actividades del plan de acción de seguridad ciudadana 2024 – 2027, en el tercer trimestre se implementó la evaluación del desempeño del personal de acuerdo a las actividades del PADSC (Plan de acción de seguridad ciudadana)

Moderador, invita a los miembros del comité de seguridad ciudadana al uso de la palabra a fin de formular acuerdos.

La sub perfecta del distrito de Lunahuaná realizo un intercambio de ideas donde menciona se vienen realizando las rondad mixtas en todos los anexos y se pide la participación de las autoridades del comité y venimos trabajando de manera articulada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANÁ
Luis Alberto Conislla Jara
ALCALDE

Rafael Miranda Ramos
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Corporativa
Fiscalía Provincial de Delitos Temporales
Fiscalía Provincial de Delitos

GOBIERNO REGIONAL DE LIBRIA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE RED DE SALUD
CARETE YAUYES
M.C. MISALE E. ROSAS ALVARADO
C.M.P. N° 49140

MINISTERIO DE EDUCACION - euenamun
CARETE
DIRECCION
IEP 20154 San Jeronimo

BARTHA A. DE TOBAS QUIROZ
COORDINADORA DE LA JUNTA REGIONAL
DISTRITO DE LUNAHUANÁ

Acuerdos

- Habrá mayo participación de la comisaria de Lunahuaná y los agentes de serenazgo.

Sin más que tratar; siendo 17:00 horas, se dio por terminado la sesión, firman a continuación los presentes en señal de conformidad.


Rafael Miranda Ramos
Fiscal Provincial (P)
2º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
1º Despacho de Presición Temprana
Distrito Fiscal de Cañete



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUNAHUANA
Luis Alberto Comilla Jara
ALCALDE


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD
CAÑETE YAUYOS
MC. MISAEL E. ROGAS ALVARADO
C.M.P. N° 38110


misael


YULY KAREN SHEYLA CALDERÓN SÁNCHEZ
SUBPREFECTA DISTRITAL DE LUNAHUANA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL 08 CAÑETE
REPUBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN
Lunahuaná
San Jerónimo


MARTHA A. DE TOMAS QUIROZ
COORDINADORA DE LA JUNTA VECINAL
DISTRITO DE LUNAHUANA